

Reporte del CEDRSSA

El Crédito Rural y la Banca de Desarrollo. Principales resultados

Junio de 2014

Contenido:

- I. Introducción
- II. Una mirada al largo plazo
- III. Desempeño de la banca de desarrollo
- IV. Cobertura de las instituciones de fomento
- V. Unidades de producción sin acceso al crédito
- VI. Contribución con el desarrollo productivo del sector
- VII. Perspectivas con relación a la tasa de interés



I. Introducción

Hace veinticinco años el país entraba en la última etapa de la puesta en práctica de un conjunto de reformas de corte estructural (después de un largo periodo de estancamiento), que tuvieron como propósito el saneamiento de las finanzas públicas; la desincorporación de empresas consideradas como no estratégicas, y la desregulación de la actividad económica en general, para sentar las bases del crecimiento económico a partir de un modelo hacia afuera, mediante la apertura comercial.

Para el sistema financiero mexicano, que en aquel entonces estaba estatizado, su modernización consistió en la reprivatización de los bancos, medida que fue acompañada de otras que le otorgaron autonomía en sus decisiones operativas, como la posibilidad de fijar libremente las tasas de interés activa y pasiva, así como sus plazos; se eliminaron los cajones selectivos de crédito y desapareció el encaje legal. Estas medidas buscaban generar las condiciones para que las instituciones de la banca comercial extendieran y profundizaran sus servicios, con un entorno de competencia abierta, y con ello lograr el acceso de la población a mejores servicios financieros, con mayor disponibilidad de crédito y menores costos¹.

Bajo esta estrategia de liberalización financiera, la banca de desarrollo transformó los dispositivos institucionales, normativos y programáticos con los que contaba para operar como un instrumento fundamental en la planeación y programación del desarrollo económico, en apoyo de áreas, actividades o sectores de la economía que el Estado consideraba estratégicos o prioritarios, en el proceso de desarrollo integral del país. Así, la banca de desarrollo en general pasó de tener un papel activo en la construcción de los servicios financieros que se requerían para materializar la estrategia de desarrollo, a cumplir un papel de respaldo y complemento de la intermediación financiera realizada por las instituciones de la banca comercial.

¹ Aspe, Pedro, 1994, "La reforma financiera en México", *Revista Comercio Exterior*, Bancomext, México, diciembre de 1994.

El rediseño de la banca de fomento en el medio rural se basó en la premisa de que los intermediarios privados debían ser los agentes protagónicos en el desarrollo del mercado financiero rural, por ser especializados, eficientes, competitivos y por ser conocedores del riesgo. Así, se reorientó la función de la banca de fomento para trasladar su operación preferentemente en segundo piso y se determinó que en adelante tendrían que ser entidades sostenibles, eficientes y competitivas.

De entonces a la fecha, la trayectoria que han tomado las instituciones de banca de desarrollo, se han orientado bajo la premisa señalada: la liquidación de los 13 bancos que conformaban el sistema Banrural, en el año 2002, y la posterior creación de la Financiera Rural, terminó por consolidar la estrategia.

En este documento se presenta una revisión de los principales resultados en la operación de la cartera de crédito de las instituciones de la banca de desarrollo en el medio rural: FIRA y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural); se valora su contribución en la generación de la riqueza del sector y se presentan consideraciones en torno a la tasa de interés para los productores.

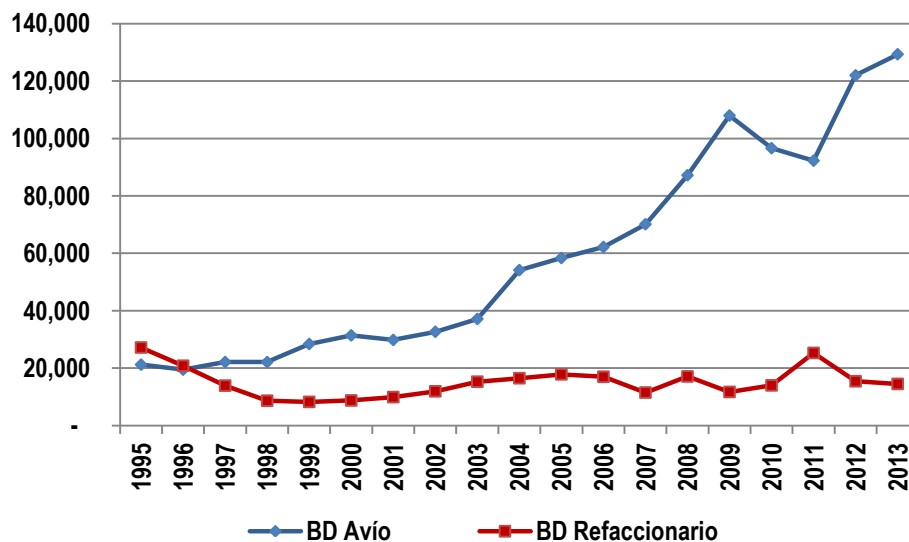
II. Una mirada al largo plazo

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en enero de 1994, la adhesión de México a la Organización Mundial del Comercio en mayo del mismo año y la conclusión de los acuerdos de la Ronda de Uruguay en materia agropecuaria, vigentes a partir del 1° de enero de 1995, aceleraron las medidas de apertura comercial, disminución de subsidios, privatización de los mercados y la consecuente desincorporación de los organismos públicos que tenían como función regular, administrar y operar los mercados agropecuarios, que permitían la estabilización de precios, al tiempo que se aseguraba el ingreso de los productores y el abasto alimentario a la población.

El escenario productivo para el campo mexicano cambio radicalmente a lo largo de la década de los años noventa, lo que impuso a su vez nuevas condiciones para la banca de desarrollo en el sector. En su función de fomento implicó desarrollar esquemas que dieran apoyo a los productores con nivel empresarial competitivo, que antes de la apertura comercial eran los más desarrollados en el contexto de una economía cerrada, pero que con la apertura requerían del apoyo de fomento, aun cuando fueran sujetos de crédito de la banca comercial; al mismo tiempo, debía establecer apoyos para fortalecer la actividad económica del productor más pequeño con el menor desarrollo relativo y mayor grado de pobreza.

En la gráfica 1 se observa la evolución que ha tenido (a precios constantes de 2010) el saldo de la cartera de crédito de la banca de desarrollo en el sector, así como el de la banca comercial. Aquí se refleja la cartera de FIRA y de Banrural. (A partir de 2003 es Financiera Rural)

Gráfica 1. Saldo de la cartera de crédito rural Banca de Desarrollo
Millones de pesos, 2010=100



Fuente: CEDRSSA, con información de FIRA, Banrural, Financiera Rural.

En el año de 1995, como se recordará, el país vivió una crisis financiera de gran amplitud y cuyas consecuencias negativas en la estructura productiva se extendieron por un largo periodo. En las barras se observa la evolución del saldo de la cartera de crédito de la banca de desarrollo, en donde se refleja la caída del crédito debido a la crisis desatada por el “error de diciembre” y su recuperación inicia en el año 1999, para llegar al 2003 en el nivel similar de la derrama crediticia al inicio del periodo.

A partir de ese momento, el volumen de recursos públicos evoluciona favorablemente a una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 4.1 por ciento, en términos reales, de 2002 a 2013. Nótese también la caída que ha tenido el crédito refaccionario a lo largo del periodo. Al inicio de la serie constituía el 56 por ciento del crédito; para 2013 es el 10 por ciento. De 1995 al año 2002 su TMCA fue de (-) 7.8 por ciento, en términos reales.

Para el año 2003 la caída se detuvo, pero se ha estancado al mostrar de 2003 a la fecha una TMCA de 0.7 por ciento, mientras que para el crédito de avío este indicador es de 4.3 por ciento.

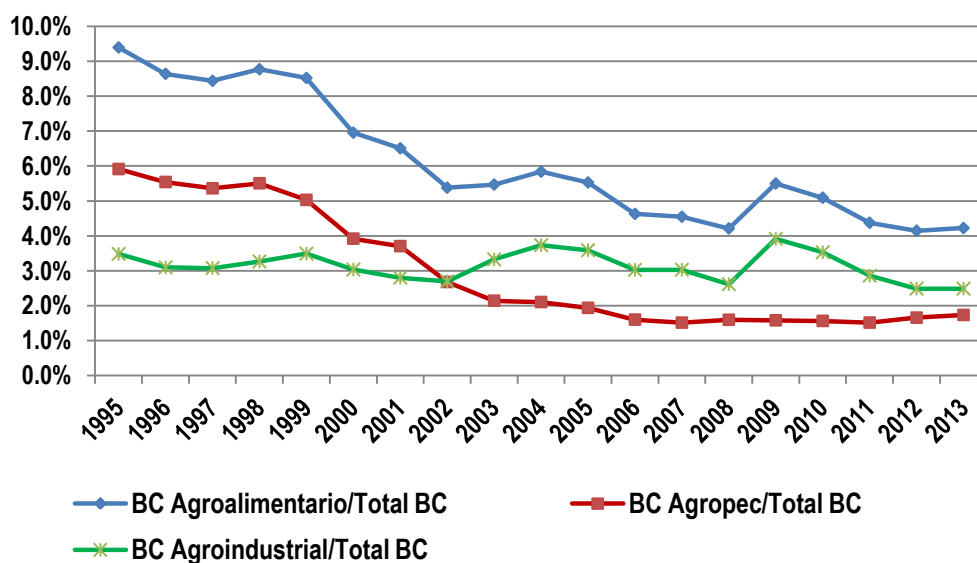
En 2013 la derrama crediticia de las instituciones de banca de desarrollo asciende a 160 mil 618.8 millones de pesos; este monto representa el 47 por ciento del presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en ese año y el 16 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) agroalimentario.

Con relación a la banca comercial se muestra que su comportamiento ha sido consistente en una tendencia negativa para el financiamiento de las necesidades productivas del sector. En la gráfica 2, se representa en términos relativos el saldo de la cartera de crédito de la banca comercial clasificado en agropecuario, agroindustrial y agroalimentario, con relación al crédito total de esta banca.

En 1995 el crédito agroalimentario representó el 9.4 por ciento del financiamiento total de la banca privada. Para 2013 este valor se colocó en 4.2 por ciento. La cartera agropecuaria pasó de 5.9 por ciento, a 1.74 en 2013. La cartera agroindustrial ha descendido pero a un ritmo menor al pasar de 3.5 a 2.5 por

ciento en el periodo de referencia. Como se aprecia en la gráfica 2, la caída de la participación de esta banca ha sido continua, a pesar de que, como se ha dicho, en el rediseño institucional y del marco regulatorio del sistema financiero, se ha tenido por objetivo generar condiciones favorables para la mayor participación de los intermediarios privados en el financiamiento rural.

Gráfica 2. Evolución del saldo de la cartera de crédito rural Banca Comercial



Fuente: CEDRSSA, con información de Banco de México.

Los acuerdos comerciales a los que se han hecho referencia, establecieron procedimientos que graduaron los tiempos para la desregulación de los mercados agropecuarios, hasta llegar a la plena apertura, lo que ya ocurrió. En su momento se previó atenuar los desequilibrios existentes entre los productores mexicanos con los de nuestros socios comerciales, con diversos instrumentos de política (uno de ellos, Procampo).

Sin embargo, en el caso de la política de fomento vía crédito, en los primeros años de la entrada en vigor de los acuerdos comerciales, momento en que los productores requerían de financiamiento en condiciones favorables para elevar su productividad en un entorno de competencia abierta, el crédito de fomento se restringió de manera considerable no solo en términos del volumen, sino que

también el destinado a la capitalización de las unidades de producción, que al ser factor determinante en mejorar la competitividad, no contribuyó en corregir los desequilibrios entre los productores del campo mexicano, situación que se mantiene hasta el momento.

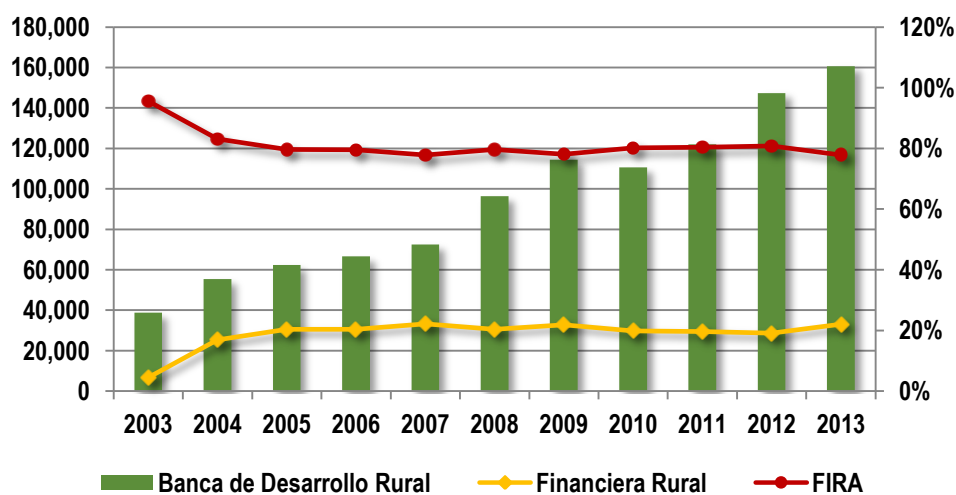
III. Desempeño de la banca de desarrollo

A continuación se presenta un acercamiento al comportamiento de la colocación crediticia de las instituciones de fomento del sector, para destacar algunos detalles que se consideran relevantes y que aportan elementos para su caracterización.

En la sección que le antecede, se destacó la evolución favorable que ha tenido el saldo de la cartera de crédito de la banca de desarrollo de 2003 a la fecha. Como se ha visto, el crecimiento es constante a un ritmo por arriba de la inflación.

En la gráfica 3, se representa lo anterior y además la proporción en que participan FIRA y Financiera Rural en la composición de la cartera; 2003 es el año en que inicia la operación de Financiera Rural. Le tomó tres años para alcanzar una participación del 20 por ciento del total y desde entonces, se ha mantenido alrededor de este nivel.

Gráfica 3. Participación de las instituciones de fomento en el crédito rural
Millones de pesos corrientes



Fuente: CEDRSSA, con información de FIRA y Financiera Rural.

No sólo el crecimiento ha sido constante, también lo es la proporción en que participan ambas instituciones.

Si bien es cierto que FIRA coloca en promedio 80 centavos de cada peso, lo cierto también es que Financiera Rural se ha mantenido a su mismo ritmo de crecimiento, como se aprecia en la gráfica.

Este comportamiento homogéneo sugiere que los cambios de gobierno no han sido factor en la orientación del desempeño de las instituciones de fomento, con todo y que en los documentos de la planeación nacional se marcan diferencias en estrategias, objetivos y metas.

IV. Cobertura de las instituciones de fomento

Para abordar este tema, es conveniente tener presente que la función de fomento de la banca pública (además de procurar el orden del sistema financiero y estimular el desarrollo de los mercados), consiste en corregir las “fallas” del mercado que limitan el acceso a recursos financieros, para satisfacer las necesidades productivas y de consumo de los actores económicos del campo y lograr con ello impactos positivos tanto en el desarrollo regional, como en el bienestar de las familias que lo habitan y viven de su producción.

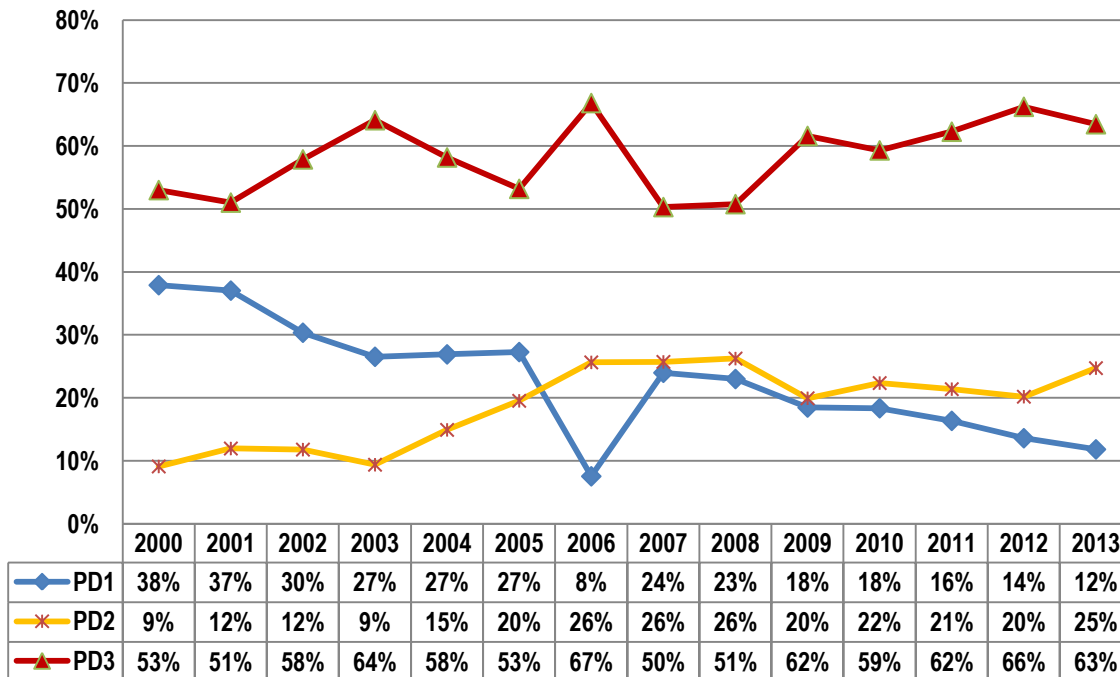
En otros términos, en su función de fomento debe priorizar la atención de los segmentos de productores con menor desarrollo relativo, en condiciones de pobreza y que no acceden a servicios financieros. En la gráfica 4, se muestra la composición de la cartera de crédito de las instituciones por tipo de productor, conforme a la clasificación de FIRA².

En ella se puede observar que es notoria la tendencia a concentrar los recursos en productores con mayor desarrollo, en detrimento de los productores de menor escala. El crédito otorgado a los productores PD1 durante el periodo ha pasado de

² PD1 / Ingreso neto anual menor a 1000 veces salario mínimo diario (vsmd); PD2 / Ingreso neto anual entre 1,000 y menor a 3,000 vsmd; PD3 / Ingreso neto anual superior a 3000 vsmd.

38 a 12 por ciento en 2013. Mientras que los productores PD2 y PD3, juntos, pasaron de 62 a 88 por ciento al final de la serie.

Gráfica 4. Crédito de las instituciones de fomento por tipo de productor



Fuente: CEDRSSA, con información de FIRA y Financiera Rural.

V. Unidades de producción sin acceso al crédito

Para tener una mayor noción del alcance de los programas de crédito, es pertinente puntualizar aquí la cobertura de las instituciones, con relación a la estratificación de productores y con ello valorar, eventualmente, los segmentos de productores que no acceden al crédito.

Para ello conviene observar la estratificación que arroja el diagnóstico del sector, realizado por FAO-Sagarpa³. En el cuadro 1 se puede observar los estratos de productores que resultaron de ello.

³ FAO-Sagarpa, 2012, *Diagnóstico del sector rural y pesquero en México* [en línea], disponible en http://www.fao-evaluacion.org.mx/cuestionario_final/diagnostico/menu_f.php# [consulta mayo 08, 2014].

Cuadro 1. Estratos de las unidades económicas rurales

Estrato	Unidades Económicas Rurales	% Unidades por Estrato	Ingreso anual por ventas promedio (\$)	Ingreso por ventas mínimo	Ingreso por ventas máximo
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4%	-		
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	17,2045	16	55,200
E3: En transición	442,370	8.3%	73,931	55,219	97,600
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9%	151,958	97,700	228,858
E5: Empresarial pujante	448,101	8.4%	562,433	229,175	2,322,902
E6: Empresarial dinámico	17,633	0.3%	11,700,000	2,335,900	77,400,000
Total	5,325,223	100.0%			

Fuente: FAO-Sagarpa, *Diagnóstico del sector rural y pesquero en México*, 2012.

Compárese la clasificación anterior, con la segmentación de productores que comparten FIRA y Financiera Rural en su cartera de crédito.

Cuadro 2. Clasificación de productores con base al ingreso neto anual

Productores en desarrollo	Monto
PD1 / Ingreso neto anual menor a 1000 vsmd*	Menor a 67,290
PD2 / Ingreso neto anual entre 1,000 y menor a 3,000 vsmd	Entre 67,290 y hasta 201,870
PD3 / Ingreso neto anual superior a 3000 vsmd	Mayor a 201,870

*salario mínimo diario 67.29 pesos

Por el monto de sus ingresos anualizados, los productores de pequeña escala PD1, se aproxima con el nivel E3 de la estratificación anteriormente citada de Sagarpa. Dicho estrato se caracteriza por contener unidades económicas consideradas de transición, debido a que los ingresos que obtienen son suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero los problemas que enfrentan están relacionados con mantener y mejorar la rentabilidad de la unidad agropecuaria.

Con base en la revisión anterior, se puede observar que el universo de atención de los programas de crédito de las instituciones de banca de desarrollo, se

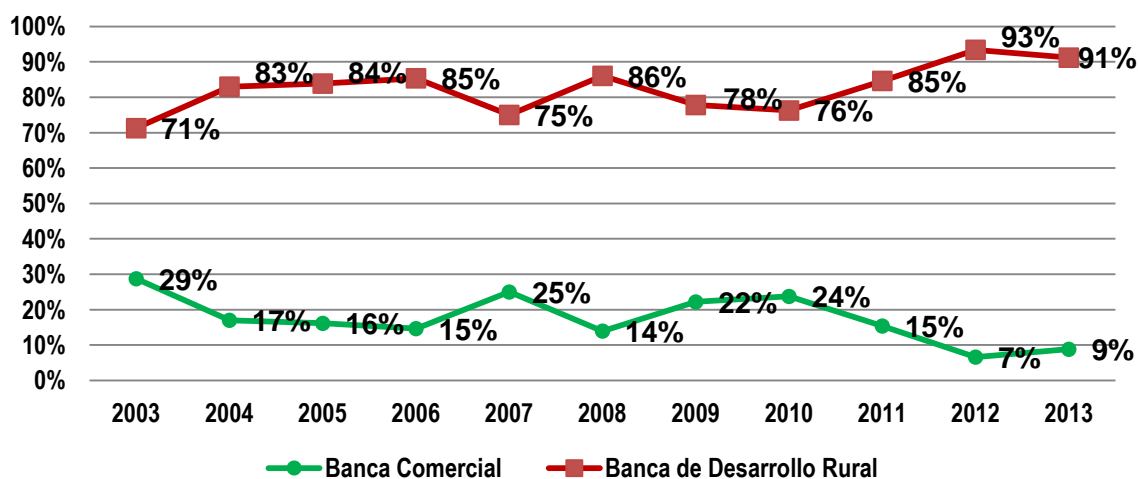
integraría por los segmentos de E3 a E6; lo que significa que 3.9 millones de unidades económicas rurales (UER), no cuentan con servicios financieros (73 por ciento), destacándose que tampoco son el objeto de atención de la banca comercial.

Vinculado al mencionado estudio de FAO-Sagarpa, le siguió otro que fue publicado bajo el título *Agricultura familiar con potencial productivo*. Conforme a este último, se estima que de las 3.9 millones de UER que se consideran desatendidas, 2.2 millones cuentan con potencial productivo, que se distribuyen en 1,578 municipios⁴.

VI. Contribución con el desarrollo productivo del sector

FIRA es un fondo de fomento que opera únicamente en segundo piso, es decir, que la colocación de recursos la realiza a través de los intermediarios financieros privados acreditados ante el organismo. En cuanto a la Financiera Rural, coloca en primer piso alrededor del 52 por ciento de su cartera y el resto lo realiza en segundo piso.

Gráfica 5. Crédito agroalimentario por tipo de banca



Fuente: CEDRSSA, con información de FIRA, Financiera Rural y Banco de México.

⁴ FAO-Sagarpa, 2012a, *Agricultura familiar con potencial productivo en México* [en línea], disponible en http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otros%20Estudios/Attachments/42/Agricultura%20Familiar_Final.pdf [consultado mayo 18, 2014].

En la gráfica 5 se observa la evolución de la participación de la banca pública y privada en el sector, de 2003 a 2013.

Los recursos que se grafican de la banca comercial, se le han restado el descuento que efectúan ante las instituciones de fomento del sector, de tal suerte que el comportamiento que aquí se observa, constituye el financiamiento que realiza con recursos propios a las unidades económicas.

Con base en la descripción que se ha desarrollado de la participación de la banca pública y privada, podríamos decir que la contribución de la comercial es prácticamente marginal. No obstante, para tener mayores elementos de valoración sobre la contribución de las instituciones públicas y privadas con las oportunidades productivas y la generación de valor en el sector, se realizó la estimación de la variabilidad del PIB agroalimentario con respecto a la cartera de crédito de cada banca, apoyados en los métodos estadísticos para análisis bivariado.

Al estimar los parámetros de la regresión⁵ se tiene que el crédito de la banca comercial no está significativamente relacionado con la variación del PIB agroalimentario. En cambio, la relación entre el crédito de la banca de desarrollo con el PIB del sector es significativa y su asociación es fuerte⁶, al grado de indicar que el 86 por ciento de la variación del PIB agroalimentario, está asociado al comportamiento del financiamiento de la banca de desarrollo.

Con base en ello, se puede considerar que no se ha cumplido eficientemente con el propósito de incentivar una mayor participación de los intermediarios privados en el financiamiento rural, en tanto que sólo participan del negocio de la intermediación de los recursos públicos, que le reditúa un margen considerable de ganancia por la simple labor de dispersar estos recursos entre los productores⁷.

⁵ El coeficiente de determinación es 0.105 y el nivel crítico del estadístico F es mayor que 0.05 por lo que no se rechaza la hipótesis nula.

⁶ El coeficiente de determinación es 0.856 y el nivel crítico del estadístico F es menor que 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula.

⁷ La Auditoría Superior de la Federación, al evaluar en 2011 los programas de crédito de la Financiera Rural, encontró que el margen de intermediación financiera de los créditos otorgados a los productores por los intermediarios privados, puede llegar a una tasa del 43.3 por ciento por arriba de la tasa con la que Financiera Rural fondea a dichas entidades.

VII. Perspectivas con relación a la tasa de interés

En los últimos quince años FIRA ha mantenido una cartera de crédito con los intermediarios financieros a tasas de interés que oscilan entre 0 y 9 puntos porcentuales, debido a la variabilidad que ha mostrado la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y a la gestión del crédito blando que mantuvo del Banco de México. En adelante, una condición indispensable para mantener bajos niveles de tasas de interés se relaciona directamente con la estabilidad de las condiciones macroeconómicas y una política de finanzas públicas sanas.

Sin embargo, en la medida en que el financiamiento blando que le otorgó el Banco de México terminó de amortizarse en diciembre de 2013, se le reduce la capacidad de otorgar subsidios sin afectar a su patrimonio. Ante lo cual la institución informó que a partir de mayo de 2014, la tasa de interés activa tendrá ajustes graduales al alza en un lapso de cinco años.

En este sentido, si en el futuro inmediato el país contiene la tasa de inflación en el nivel que tiene por meta el Banco de México de 3 por ciento, más menos 1 punto, se esperaría que el rango de tasa en los préstamos FIRA se encuentren entre 3.9 y 6.4 por ciento, dependiendo del nivel de la TIIE y la estimación de riesgo del proyecto a financiar⁸. Desde luego, que no sería ésta la tasa que obtendría el productor, pues el intermediario aplica una tasa conforme a su propia estimación, que en promedio el diferencial está en un nivel de 4.0 a 20.0 (es decir, adicional a la tasa de FIRA), dependiendo del intermediario, entre otros factores⁹.

Con relación a la tasa de interés de la cartera de crédito de la nueva Financiera Nacional de Desarrollo, con la reforma del 10 de enero de 2014¹⁰ se esperaría que tuviese una ligera mejoría al diversificar sus fuentes de fondeo. Con todo, la Financiera tiene un margen de operación estrecho para ofrecer menores tasas que FIRA, en razón de sus fuentes de fondeo, su solidez institucional y la calidad de los intermediarios con que opera en segundo piso, así como sus costos de

⁸ Este rango ya considera el ajuste a la tasa de interés del mes de mayo de 2014.

⁹ SHCP, 2014, Evaluaciones de FIRA en cumplimiento del artículo 55 Bis-II de la Ley de Instituciones de Crédito.

¹⁰ Al respecto véase *Reforma financiera. Nuevos arreglos institucionales para el financiamiento del sector rural*, publicado por el CEDRSSA y disponible en su portal electrónico.

operación. Si el país continúa con relativa estabilidad económica, la tasa de interés de la Financiera podría mantenerse en el margen que hasta ahora lo ha hecho, de lo contrario, variará en razón del comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos.

Ahora bien, para efectos de comparación de las tasas de interés, habría que hacerlo respecto a las que acceden los productores agropecuarios de los principales competidores de México. Para el caso se comentarán los niveles esperados en Estados Unidos y Brasil.

Estados Unidos viene de aprobar su Ley Agrícola 2014, que contiene la autorización de cerca de un trillón de dólares, de presupuesto en subsidios agropecuarios y el programa de nutrición para los próximos diez años.

En cuanto al programa de crédito agrícola, además de flexibilizar las condiciones para favorecer el acceso a un segmento más amplio de productores, disminuye la tasa de interés base para sus esquemas financieros a 2.5 por ciento (la anterior Ley Agrícola lo fijo en 5 por ciento). Se debe notar que las proyecciones macroeconómicas en las que los congresistas norteamericanos se basaron (para establecer este piso), consideran un crecimiento estable para los próximos diez años con una tasa de inflación por debajo de los 2 puntos porcentuales ¹¹; en los últimos diez años la inflación promedio fue de 2.5 por ciento.

Sin duda que el nivel piso de la tasa de interés apuntada es muy importante. Sin embargo, la mayor fortaleza de los productores agropecuarios norteamericanos se encuentra en los diversos programas (entre ellos el que se disfraza como programa nutricional) que le aportan ingresos garantizados a sus productores, independientemente de la productividad, de los precios de mercado y del clima.

Brasil, por su parte, ha tenido un periodo de crecimiento importante en su sector agropecuario y su expansión se explica, en parte, por el acompañamiento de la

¹¹ USDA, 2014, Farm Loan Program Modifications Create Flexibility for New and Existing Farmers and Ranchers Alike [en línea], disponible en http://www.usda.gov/wps/portal/usda/usdahome?contentid=2014/03/0046.xml&navid=FARM_BILL_NEWSRT&navtype=RT&parentnav=FARMBILL2008&edeployment_action=retrievecontent [consultado, mayo 9, 2014].

política financiera hacia el sector, pero particularmente por la forma en que integran el subsidio en los esquemas financieros de sus instituciones de fomento.

Brasil es uno de los países que más incentivos aplican a la producción agrícola, y lo canalizan (disfrazan) a través de programas de crédito preferencial. Estos programas garantizan una tasa de interés, exenta de impuestos, de 3 por ciento anual para pequeñas y medianas empresas rurales y 6.75 por ciento para grandes propiedades. Para dimensionar lo anterior, se debe considerar que la inflación de Brasil en los últimos 10 años ha promediado 6.5 por ciento. El gobierno federal subsidia el diferencial de la tasa a intermediarios (bancos, cooperativas, microfinancieras...) quienes no pueden mover la tasa final al productor. Asimismo, el gobierno federal dispone que el 25 por ciento de los depósitos disponibles en la banca comercial, se destinen a crédito rural.

Para operar las políticas de crédito agrícola basadas en tasas preferenciales, se creó el Sistema Nacional de Crédito Rural, que tiene por función organizar y direccionar sus fuentes de financiamiento. Actualmente el programa se integra por crédito de avío, crédito para la comercialización, capital de inversión y el Programa Nacional de Agricultura Familiar¹².

De esta manera, el crédito rural constituye una herramienta para ofrecer subsidios a los productores a través de tasas de interés preferenciales y fijas, que en comparación con las altas tasas de interés que prevalecen en su economía (alrededor de 21% anual), constituye un incentivo de primer orden para los productores agropecuarios, lo que explica el éxito del sector en la última década.

Como puede verse, el panorama para México es muy adverso en cuanto a la posibilidad de ofertar tasas de interés competitivas en el contexto internacional. Esto abona en la pérdida de competitividad de los productos agropecuarios en el mercado internacional al acceder a un financiamiento más caro que el de los competidores y socios comerciales.

¹² Bossler, Ana; de Andrade, Débora, y Pereira, Priscila, 2013, *El giro estratégico en la política de subsidios agrícolas en Brasil desde 2003: un análisis de la distorsión de los precios internacionales* [en línea], FLACSO, Argentina, disponible en <http://catedraomc.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2013/11/Bossler-Ana.pdf> [consultado, mayo 21 de 2014].

Más allá de las condiciones macroeconómicas y de disciplina en las finanzas públicas que el Gobierno Federal debe apuntar como objetivo de política para favorecer la disminución del costo de los financiamientos a los productores del campo, conviene revisar la política de subsidios agrícolas en su conjunto para valorar la posibilidad de diseñar nuevos instrumentos para integrar un programa que ponga al alcance de los productores, recursos financieros a tasas de interés preferenciales.



Av. Congreso de la Unión núm. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, 15960 México, D.F.